



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento | 2021-2024

Acta Extraordinaria de Cabildo N° 08

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintiuno se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Como Primer Punto.- La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoe Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor; C. Karem Levit Magariño Pardo, Regidora; C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora; y Paola Palomeque Ramos, Regidora.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

Como Tercer Punto.- Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Seguridad y Protección Ciudadana, emiten dictamen procedente respecto a autorizar la reducción del presupuesto anual y las partidas presupuestales que integran las acciones y programas descritas en el documento, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2021.

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

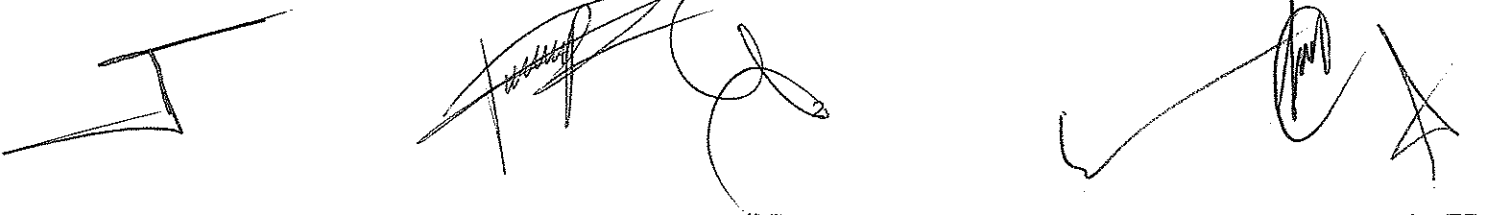
A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edilicio, el dictamen antes señalado.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el documento y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: -

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por las Comisiones Unidas de Hacienda; y de Seguridad y Protección Ciudadana, presididas por las CC. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal y Adriana Guillén Hernández, Regidora, con fecha 13 de Diciembre del año 2021; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO: SE AUTORIZA LA REDUCCIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE INTEGRAN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS A CONTINUACIÓN DESCRITAS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO





**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento | 2021-2024

FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LOS IMPORTES SIGUIENTES:

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Proyecto	Presupuesto aprobado	Ahorros presupuestales	Modificación solicitada
Personal para la Gestión integral de Riesgo de Desastre	10,031,476.11	4,268.96	10,027,207.15
Dignificación Policial	233,883,976.80	1,759,802.84	232,124,173.96
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	5,544,000.00	274,050.00	5,269,950.00
Pago de Obligaciones Financieras efectuados a los Tramos Uno, Dos y Tres del Crédito otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS), del Ejercicio Fiscal 2021	42,029,458.19	3,940,092.07	38,089,366.12
Limpieza, Recolección y Mantenimiento de Espacios Públicos, Calles, Avenidas y Boulevares del Municipio de Tuxtla Gutiérrez	35,413,432.89	200,968.49	35,212,464.40
Recuperación de Residuos Solidos	6,002,685.76	29,533.22	5,973,152.54
Adquisición de Uniformes para la UMPC	500,000.00	201,671.20	298,328.80
Adquisición de Unidad de Ataque Rápido	2,650,600.00	3,480.00	2,647,120.00
Insumos y Equipo Médico Prehospitalarios para la Atención de Emergencias	400,178.00	137,714.18	262,463.82
Capacitación al Personal del H. Ayuntamiento y Comités de Prevención Ciudadana	89,822.00	-	89,822.00
Diagnóstico de Violencia Política de Género contra las Mujeres en los Medios de Comunicación, durante el Proceso Electoral 2021, para el municipio de Tuxtla Gutiérrez	417,665.00	65.00	417,600.00
Barriguita Llena Corazón Contento de Regresa a Casa (Desayunos Escolares 2021)	7,500,000.00	4.70	7,499,995.30
Operación de Casas de Atención Infantil 2021	3,500,000.00	940,000.00	2,560,000.00
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Publica	3,221,552.00	43,152.00	3,178,400.00
Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector (ETV)	2,201,583.00	67,924.37	2,133,658.63
Equipamiento de Maquinaria y Equipo Industrial para la Secretaría de Salud Municipal	778,561.25	64,168.54	714,392.71
Adquisición de Equipo para el Mejoramiento del Arbolado Urbano	500,000.00	500,000.00	-
Totales	354,664,991.00	8,166,895.57	346,498,095.43

RESOLUTIVO SEGUNDO: SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL Y LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE INTEGRAN LAS ACCIONES Y PROGRAMAS A CONTINUACIÓN DESCRITAS, CORRESPONDIENTES AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME A LOS IMPORTES SIGUIENTES:

[Handwritten signatures and marks]

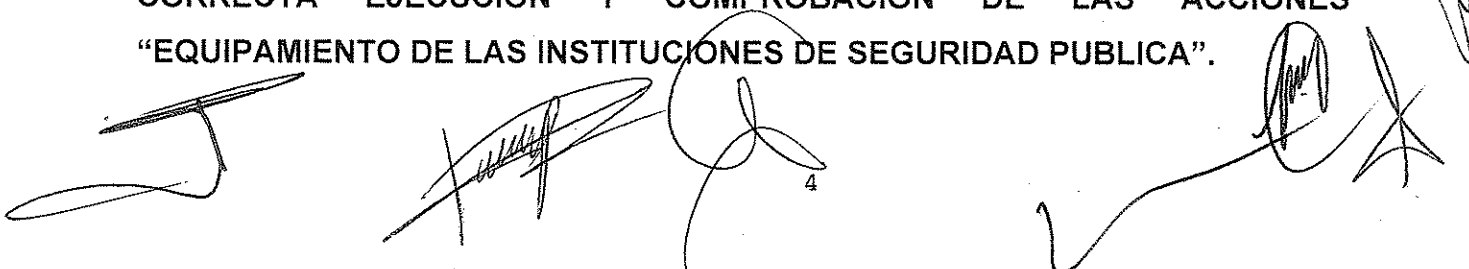
Proyecto	Presupuesto Aprobado	Ampliación	Modificación solicitada
Pago de Obligaciones Financieras con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. del Ejercicio Fiscal 2021	70,200,000.00	5,379,600.87	75,579,600.87
Total	70,200,000.00	5,379,600.87	75,579,600.87

RESOLUTIVO TERCERO: SE AUTORIZA QUE LOS AHORROS PRESUPUESTALES DISPONIBLES Y LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS NO ASIGNADOS POR UN IMPORTE DE \$2,787,294.70 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M. N.), Y \$1'083,204.74 (UN MILLÓN OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 74/100 M.N.), RESPECTIVAMENTE, SE ASIGNEN PARA SER DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS "EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL" Y "EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA", CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE:

Acción o Proyecto	Asignación Presupuestal		Presupuesto autorizado
	FORTAMUN 2021	FORTAMUN Rendimientos 2021	
Equipamiento para la Secretaria de Protección Civil Municipal	220,186.82		220,186.82
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	2,567,107.88	1,083,204.74	3,650,312.62
Totales	2,787,294.70	1,083,204.74	3,870,499.44

RESOLUTIVO CUARTO: SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A REALIZAR CON DILIGENCIA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE LAS ACCIONES "EQUIPAMIENTO PARA LA SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL".

RESOLUTIVO QUINTO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, A REALIZAR CON DILIGENCIA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN Y COMPROBACIÓN DE LAS ACCIONES "EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA".





**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento | 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

RESOLUTIVO SEXTO: CON LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS, SE CUMPLE CON LA ASIGNACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021, CUYA DISTRIBUCIÓN SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN.

Proyecto	Presupuesto autorizado
Pago de Obligaciones Financieras con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. del Ejercicio Fiscal 2021	75,579,600.87
Personal para la Gestión integral de Riesgo de Desastre	10,027,207.15
Dignificación Policial	232,124,173.96
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	5,269,950.00
Pago de Obligaciones Financieras efectuados a los Tramos Uno, Dos y Tres del Crédito otorgado por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS), del Ejercicio Fiscal 2021	38,089,366.12
Limpieza, Recolección y Mantenimiento de Espacios Públicos, Calles, Avenidas y Boulevares del Municipio de Tuxtla Gutiérrez	35,212,464.40
Recuperación de Residuos Sólidos	5,973,152.54
Adquisición de Uniformes para la UMPC	298,328.80
Adquisición de Unidad de Ataque Rápido	2,647,120.00
Insumos y Equipo Médico Prehospitalarios para la Atención de Emergencias	262,463.82
Capacitación al Personal del H. Ayuntamiento y Comités de Prevención Ciudadana	89,822.00
Diagnóstico de Violencia Política de Género contra las Mujeres en los Medios de Comunicación, durante el Proceso Electoral 2021, para el municipio de Tuxtla Gutiérrez	417,600.00
Barriguita Llena Corazón Contento de Regresa a Casa (Desayunos Escolares 2021)	7,499,995.30
Operación de Casas de Atención Infantil 2021	2,560,000.00
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	3,178,400.00
Programa de Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector (ETV)	2,133,658.63
Equipamiento de Maquinaria y Equipo Industrial para la Secretaría de Salud Municipal	714,392.71
Equipamiento para la Secretaría de Protección Civil Municipal	220,186.82
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	2,567,107.88
Total	424,864,991.00

RESOLUTIVO SÉPTIMO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES VIGILE QUE LA EJECUCIÓN A LO AUTORIZADO EN EL PRESENTE ACUERDO, SE REALICE CONFORME LO SEÑALADO EN LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA.



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Fundado el 1 de Septiembre de 1925

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez
Presidente Municipal Constitucional

C. María de los Ángeles Suárez Domínguez
Síndica Municipal

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Regidor

C. Marcela Castillo Atristain
Regidora

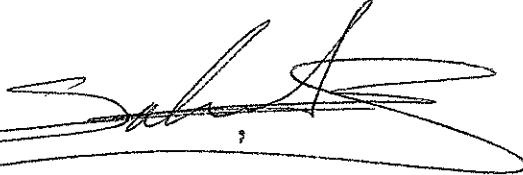
C. William Alexis Velázquez Cruz
Regidor



**TUXTLA
GUTIÉRREZ**
Ayuntamiento | 2021-2024

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


C. Jary Vanessa Peña Quan
Regidora


C. Ramón Salvatore Costanzo Ceballos
Regidor


C. Karem Levit Magariño Pardo
Regidora


C. Kahtleen Bárbara Altuzar Galindo
Regidora


C. Adriana Guillen Hernández
Regidora


C. Paola Palomeque Ramos
Regidora.


C. Karla Burguete Torrestiana
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 08 CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL 2021.